



Ciudad Universitaria, 22 de mayo de 2024

JUNTA DIRECTIVA

S-419-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo el **Acuerdo No. 419, Punto VII, Literal a) del Acta No. 020-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 21 de mayo de 2024, que literalmente dice:

VII. Literal a) “Solicitud de permiso por incapacidad médica del ISSS por 45 días a favor de la MSc. [REDACTED] docente de la Escuela de Biología”.

Conocida la solicitud enviada por la Directora de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática sobre incapacidad médica emitida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social por el periodo del 25 de enero al 09 de marzo de 2024, a favor de la M.Sc. [REDACTED] Docente de la Escuela de Biología y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. La Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Aprobar la incapacidad médica por 45 días, del 25 de enero al 09 de marzo de 2024; emitida por el ISSS a favor de M.Sc. [REDACTED] Docente de la Escuela de Biología, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. Durante su incapacidad la asignatura que la Maestra Merino coordina estuvo bajo la responsabilidad del Lic. [REDACTED]
- B. Notifíquese.

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

Angela Gudelia Portillo de Pérez
SECRETARIA-FCNM-UES
JD

Copia: Escuela de Biología, Administración Financiera, Recursos Humanos, Interesada, Archivo